UNIVERSIDAD							AD DEL QUINDIO ADO DE GESTION	
Código: M.	DO-03.F.04	1	Versión: 02	Fech	a: 2013/05/29	)	Página 1 de 3	
	FORM	ATO CON	VOCATORIA PR	OFESOR OCASI	ONAL O CAT	EDRÁTICO		
FACULTAD	ACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD		PROGRAMA	PROGRAMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
CONVOCATORI	A No		5	 FECHA DE FIJ	ACIÓN _	1	4/11/2019	
FECHA DE APE	ERTURA _	14	1/11/2019	FECHA DE	CIERRE _	2	22/11/2019	
LUGAR DE INSCRIPCIÓN				DECANA	DECANATURA FACULTAD			
			EMPLE	O A PROVEER				
PROFESOR OC	ASIONAL	Tie	empo Completo		Me	dio Tiempo		
PERIODO DE C	ONTDATA	CIÓNI:						
FERIODO DE C	ONTRATA							
PROFESOR CA	TEDRÁTIC	0	X	Cantidad de Hora	as	200		
ÁRE	A / ESPAC	IO ACAD	ÉMICO	LUGAR (	CREAD, CEI	RES)*	HORARIO**	
QUÍMICA GENERAL						11.00 (0.00) (0.00)		
BIOQUIMICA HUMANA			7	CENTROS TUTORIALES DONDE SE				
FISICA GENERAL								
FACTORE	S DE RIES	GO AGRO	INDUSTRIAL	OFRECE	E EL PROGR	FINES DE SEMANA		
	QUIMICA	ORGÁNIC	A					
FACT	ORES DE	RIESGO C	QUÍMICO					
			PERFI	L / REQUISITOS				
CURSANDO MA	AESTRIA E	N SEGUR	A, INGENIERO A	GROINDUSTRIA N EL TRABAJO (			D, CON MAESTRIA O AL, PREVENCIÓN DE	
CON EXPERIEN	NCIA EN DO	OCENCIA	DE SEIS MESES	EN ADELANTE				



# UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 2 de 3

## FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

#### **HOJA DE VIDA Y PRUEBAS**

	APLICACIÓN PRUES	LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	17 DE DICIEMBRE	POR DEFINIR	POR DEFINIR

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%).

Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA EN EL ÁREA DE LA CONVOCATORIA

#### REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

#### OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituva

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



### UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

DEL QUINDIO			
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02 Fecha: 2013/05/29		Página 3 de 3
FORMATO C	ONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTIC	0
PUBLICACIÓN DE	FECHA		
<ol> <li>Publicación listado seleccionado Vida y que presentan la Prueba Ci</li> </ol>	17 DE ENERO DE 2020		
2. Publicación selección definitiva			ENERO 27 DE 2020

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

#### **OTRAS CONDICIONES**

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32\*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

\* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

\*\* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial